



# CONVOCATORIA No. 21/2022

La COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN con fundamento en los artículos 9, fracción II y 30, fracción II del Reglamento de Escalafón de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Ciudad de México, a 17 de mayo de 2022.

## CONVOCA

A todos los trabajadores de base con nombramiento definitivo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que quieran participar en el concurso dentro del **GRUPO II PROFESIONAL OPERATIVO**, para ocupar la siguiente plaza vacante **DEFINITIVA**:

<b>PLAZA:</b> 2431	<b>PUESTO Y RANGO:</b> Profesional Operativo Rango "E"
<b>ADSCRIPCIÓN:</b> Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis	<b>Lugar de trabajo:</b> Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis

## CONDICIONES

Los interesados en participar, en apego al Reglamento de Escalafón de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como a los "Lineamientos del 8 de octubre de 2020, en materia de Evaluación de los Factores Escalafonarios y de Aplicación y Evaluación de los Exámenes de Conocimiento de Manera Electrónica y a Distancia, así como la Integración de los Expedientes Electrónicos Derivado de los Procedimientos Escalafonarios", deberán cumplir y realizar todos los requisitos, los trámites y procedimientos correspondientes de la presente convocatoria y demás documentos que deriven de la misma y que se publiquen para dicho fin.

El plazo para la entrega de la documentación será de las **9:00 hrs. del 20 de mayo, hasta las 18:00 hrs. del 26 de mayo de 2022**, deberán enviar por correo electrónico (institucional o personal) a la dirección [escalafon@scjn.gob.mx](mailto:escalafon@scjn.gob.mx) su solicitud de inscripción, firmada de manera autógrafa o con FIREL escaneada o por fotografía, señalando su antigüedad en el Poder Judicial de la Federación, en la plaza y rango que ocupan actualmente así como sus datos generales, dentro de los cuales deben indicar necesariamente el correo electrónico (institucional o personal) al que se enviarán todas las comunicaciones de esta Comisión y el teléfono en el cual se le pueda localizar; **anexando copia simple de su último talón de pago, de su identificación de la SCJN y demás documentos que acrediten los requisitos solicitados a continuación:**

## REQUISITOS

- Ser trabajador de base de este Alto Tribunal.
- Tener nombramiento definitivo de base en los puestos de los Grupos II, rango "F", así como los Grupos III a VIII todos sus rangos, establecidos en el artículo 17 del Reglamento de Escalafón.
- Tener seis meses ininterrumpidos de servicio en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Título y cédula profesional en Derecho o afín a sus funciones expedidos por una institución legalmente autorizada.

## PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA PLAZA

1. Apoyar en la búsqueda e identificación de las instancias públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil interesadas en conocer los criterios obligatorios y relevantes emitidos por los tribunales federales y los sistemas de consulta del Semanario Judicial de la Federación.
2. Sugerir al superior jerárquico actividades que se puedan integrar en los convenios de colaboración y programas de trabajo que se celebren con instituciones académicas para difundir el conocimiento y utilización de la jurisprudencia y los sistemas de consulta del Semanario Judicial de la Federación.
3. Apoyar en la gestión de las actividades de capacitación y actualización sobre los sistemas de consulta del Semanario Judicial de la Federación que organiza la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis.
4. Sugerir al superior jerárquico contenidos que apoyen en la elaboración de semanarios, cursos, talleres y programas vinculados con la difusión de la jurisprudencia y sus sistemas de consulta.
5. Apoyar en la investigación de mecanismos novedosos de evaluación a los programas y políticas implementadas.
6. Apoyar en la sistematización de información y generación de estadísticas relacionados con las actividades de capacitación que realizan las áreas.

## CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

- Manejo de Word y Excel nivel intermedio.
- Manejo de Windows 365, Outlook, internet y sistemas de consulta.
- Excelente ortografía y redacción, experiencia deseable de un año en áreas jurídicas.

Cualquier duda o aclaración podrán comunicarse con la Mtra. Anayeli Garín Díaz, [agarind@scjn.gob.mx](mailto:agarind@scjn.gob.mx), o con la Lic. Zayra V. Flores González, [zfloresg@scjn.gob.mx](mailto:zfloresg@scjn.gob.mx). Asimismo, se podrán comunicar con el Lic. Miguel Arturo Olivos González, Representante Titular del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, en el siguiente correo electrónico: [miguelolivos@pjsindicato.org.mx](mailto:miguelolivos@pjsindicato.org.mx). El horario de la Comisión es de 9:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes. Cualquier comunicación que se reciba fuera de este horario se entenderá recibido al día siguiente hábil.

\* La información personal enviada por los aspirantes solamente será utilizada para los efectos de la presente convocatoria conforme a lo establecido en el Reglamento citado y a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Ley General de Protección de Datos Personales.



# CONVOCATORIA No. 21/2022

La COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN con fundamento en los artículos 9, fracción II y 30, fracción II del Reglamento de Escalafón de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Las circunstancias no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la Comisión Mixta de Escalafón, en términos de lo establecido en los artículos 9, fracción I y 30, fracción II del Reglamento citado.

**Lic. Pedro Estuardo Rivera Hess**  
Representante Titular de la  
Suprema Corte de Justicia de la Nación

**Lic. Miguel Arturo Olivos González**  
Representante Titular del Sindicato de  
Trabajadores del Poder Judicial de la  
Federación

**Lic. Paulina Ojesto Martínez Manzur**  
Secretaria de la Comisión Mixta de Escalafón

qvnXQxTImPCRIQgCHFHzJUCQF30O5txpCxXDPBxDzsY=

\* La información personal enviada por los aspirantes solamente será utilizada para los efectos de la presente convocatoria conforme a lo establecido en el Reglamento citado y a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Ley General de Protección de Datos Personales.